



Soca, 15 de mayo de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 12

Resolución No 179 / 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de padres de Escuela No.125 de Soca, solicitando colaboración económica puntual para realización de Kermesse.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

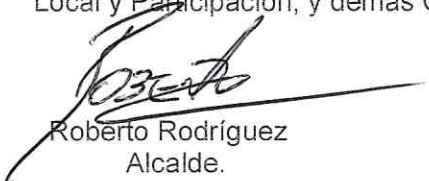
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$5.000= a Comisión de padres de Escuela No. 125 de Soca, para realización de kermesse, recibe el dinero la Sra. Marianella Durán, C.I.2.890.917-7 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejala


Sasché Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Jorge Álvarez
Concejala